AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

**B**

**o**

**L**

**E**

**t**

**í**

**n**

**i**

**nformat**

**i**

**vo**

**3**

C.IF. G50851369. Avda. La Paz, 33. 1º Centro. Tel 976644956. Apdo. Correos 62. 50500-TARAZONA (Zaragoza)

**e-mail:cazaytirotarazona@hotmail.com**

Año: 2020

Fecha: 03 / 11

 Estimados socios:

 De nuevo nos ponemos en contacto con vosotros para informaros del calendario y actividades de nuestra Agrupación para la apertura y actividades de la veda general.

Plan de caza para la apertura de la veda general

Especies cazables:

Todas las autorizadas en el Plan General de Caza, en los artículos 1 y 2 de dicha Ley. (Se remitió por la aplicación, para las posibles dudas).

Horario:

Para las especies liebre, perdiz y conejo desde las 8.00 HASTA LAS 14.00 HORAS en todo el coto, (excepto días de caza excepcional conejos). Para el resto de especies sólo en la huerta desde el amanecer hasta el anochecer. (Ver días hábiles y horarios en el cuadro adjunto).

Los domingos por la tarde se podrá cazar el conejo en la huerta, así como zorzal y becada.

TELÉFONOS DEL GUARDA; SEPRONA; APNs DGA; A F Ayuntamiento Tarazona.

Guarda 689314501. SEPRONA 976199120. Agentes de Protección de la Naturaleza (D.G.A.) 639240468-609765815. Agentes forestales (Ayuntamiento Tarazona) 683606060

Evitar enfrentamientos.

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. No abandones ningún tipo de basura, ni VAINAS vacías en el campo. Es sancionable y ya ha habido denuncias por esto.
2. Respeta las propiedades públicas y privadas, y las señales del coto. No entres en fincas con cultivos sin levantar.
3. Dispara sólo a piezas de caza.
4. Pon especial atención a la SEGURIDAD. Respeta las distancias de seguridad y lleva siempre la escopeta en seguro, quítalo sólo para disparar. Durante las batidas de caza mayor, si se presenta en los puestos personal de Guardia Civil o INAGA o cualquier agente de control de montes, es obligatorio extraer el cargador y descargar el arma. Las señales de “PELIGRO, BATIDA DE CAZA MAYOR” son INFORMATIVAS, y NO PROHIBEN el paso de nadie.

Durante la jornada de caza, cada cazador está OBLIGADO A PORTAR las perdices y liebre cobradas, no hacerlo será motivo de sanción. El no portar la tarjeta de control de capturas, o llevarla sin perforar las capturas será motivo de apertura de expediente sancionador, no sirven excusas. La tarjeta de control de capturas se entregará con las sumas de totales hechas y con todas las capturas apuntadas, incluidas las de la media veda en la sede de la Agrupación antes del 15 de marzo de 2021. El no entregarla penalizará la cuota de socio de la temporada siguiente en 10 €.

MANTENEMOS LA TARJETA DE CONTROL DE CAPTURAS DE LA CAZA MENOR: En dicha tarjeta vienen los huecos para marcar las posibles capturas de perdiz y liebre. Es obligatorio perforar las tarjetas. LOS CONEJOS NO PUNTÚAN, NO HAY LIMITE DE EJEMPLARES.

PALOMAS EN PUESTOS FIJOS:Todavía no tenemos aprobado por INAGA, la caza de paloma en puestos fijos. En cuanto se nos autorice, se comunicará por la aplicación del coto.

En los puestos fijos de Las Torres se podrá cazar zorzal, acuáticas y antropófilas los jueves, sábados, domingos y festivos desde el día 01 de noviembre de 2020 hasta el 24 de enero de 2021. El sorteo de los puestos de paloma en paso de Valdeconejos se realizará en el mismo lugar, a las ocho de la mañana y cuando se cambie la hora a las siete.

En los puestos de Valdeconejos, El Cerro y Las Torres, se podrá cazar desde el día 01 de noviembre hasta el 10 de febrero de 2021, el zorzal todos los días.

 CAZA EXCEPCIONAL DE CONEJOS

Se continua cazando el conejo en las mismas zonas que la media veda, al salto -hurones y esperas, durante todo el día.

HUERTA: A partir del 1 de Noviembre hasta el 24 de Enero de 2021, los mismos días que el zorzal (al salto, hurón y esperas)

ZONA BALIZADA DE LA DEHESA: Desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Marzo de 2021, se podrá cazar todos los días, durante todo el día, al salto, con hurón y esperas. (Los jueves, sábados y domingos, NO se puede cazar en las reservasNI AL SALTO CON PERRO EN LA TODA LA ZONA DE DAÑOS)

ZONA BALIZADA DEL ESPARTAL: Se podrá cazar desde las mugas de Navarra y Malón, hasta la zona marcada por tablillas amarillas de conejos, desde el 01 octubre de 2020 hasta el 31 de Marzo del 2021, todos los días al salto, con hurón y esperas, todo el día. (Los jueves, sábados y domingos, NO se puede cazar en los refugios, NI AL SALTO CON PERRO EN TODA LA ZONA DE DAÑOS)

 NO SE PUEDE CAZAR EN LOS REFUGIOS.

A partir del 01 de Febrero del 2020 se podrá cazar todos los días al salto,hurones y esperas, todo el día. A partir de esta fecha “SI” se puede cazar los refugios.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MODALIDAD** | **APERTURA** | **CIERRE** | **ESPECIFICACION DE DIAS** | **LIMITACIONES**  | **OBSERVACIONES** |
| Caza menor general(Monte) | 08/11/2020 | 24/01/2021 | Todos los domingos  | SEGÚN TARJETA DE CAPTURAS.**Se podrá cazar desde las 08:00 hasta las 14:00** | Sólo se autoriza una liebre por cazador y jornada, y perdices, según tarjeta de capturas.Se podrá cazar con galgos sin escopeta hasta el 31/10/2020 en todo el coto. El resto de jornadas se practicará en las mismas condiciones que la caza con escopeta. |
| Caza menor general (Solo huerta)**(zorzal, conejo y becada)****Excepto liebre y perdiz** | 01/11/2020 | 24/01/2021 | Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos. | A partir del 08/11/2020 se podrá cazar liebre y perdiz en las mismas condiciones que en el monte. Liebre y perdiz, de 08:00 a 14:00 hortas  Zorzal, conejo y becada, todo el día |
| Aves migratorias en los puestos fijos de Las Torres y Peña las Cabras | 01/11/2020 | 09/02/2021 | los mismos días que en la huerta | Sin limite | Obligatorio retirar las vainas vacías y prohibido dejar basura, bolsas botellas, colillas……. No hacerlo será motivo de sanción. (**1**) |
| Paloma migratoria en pasos tradicionales NO AUTORIZADO LA PALOMA | SE AVISARA POR LA APLICACION | 15/11/2020 | Todos los días .Zorzal. Desde el 01 de noviembre hasta el 10 de febrero, todos los días. | Sin limite | Sólo en puestos fijos de El Cerro y Valdeconejos. Máximo dos cazadores por puesto(**1**) Idem anterior |
| Jabalí al salto, de manera individual. | 20/10//2020 | 24/01/2021 | Como la caza menor general  | Sin limite  | Prohibido grupos organizados de cualquier entidad. |
| Jabalí en batidas.  | 20/09/2020 | 28/02/2021 | Obligatorio llevar en las batidas prendas reflectantes bien visibles, tanto en los puestos como los resacadores. | El jabalí sin límite y el ciervo según especificaciones de la Junta directiva y precintos disponibles | Modalidad batida en cuadrillas organizadas, siguiendo normativas de la Agrupación y Ley de caza. A partir del 15/09/2020 las cuadrillas podrán hacer batidas al jabalí en sábado. |
| BecadaEn todo el coto. | 01/11/2020 | 24/01/2021 | Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos, hasta el 20 de febrero | Está prohibido cazar la becada en los montes adjudicados a cuadrillas de jabalí. | . |

|  |
| --- |
| Todos los socios estamos obligados a permitir el registro de coches y morrales por parte de los guardas. Se mantiene la obligación de aparcar en las zonas de parking (tablillas P) y se prohíbe la salida o recogida de cazadores desde otras zonas que no sean los mencionados parkings.**Las capturas serán marcadas en las tarjetas de control mediante agujereado en cuanto se cobre la pieza.**  |
| **La normativa vigente establece que las zonas de adiestramiento de perros se considerarán refugiohasta el 24 de Enero de 2021, (No se podrá cazar).** |
| Todos los martes se podrá contactar con la Junta Directiva mediante el teléfono 976 644956, de 19,00 a 20:00 horas.Debido al Covid-19 la mejor manera, es contactar por el correo de la agrupación cazaytirotarazona@hotmail.com |
| Nota: La Junta se reserva el derecho de modificar fechas de apertura y cierre, así como días hábiles si las circunstancias lo aconsejan.  |

Para la asistencia a batidas de caza mayor, (se podrá disparar a jabalí, corzas, y ciervos y ciervas, según días y precintos disponibles), (a los corzos machos está prohibido dispararles en batidas) será obligatorio la presentación de toda la documentación original necesaria para el ejercicio de la caza, durante el sorteo de los puestos. Si alguien no la presenta, no podrá participar en la batida correspondiente, siendo responsable de comprobar que todo el mundo tenga la documentación en vigor, el organizador de la batida. Se vuelve a recordar, la obligatoriedad de tener actualizada la tarjeta federativa y el correspondiente seguro de caza para la caza de todo tipo en este coto.

EL HORARIO DE OFICINA SERA DE 19,00 HASTA LAS 20:00 HORAS, LOS MARTES LABORABLES.

Este año, y debido a la mayor abundancia de perdiz que el año pasado, y sobre todo, a la situación actual de Covid, en la que no sabemos si habrá o no que cerrar algún fin de semana, se han preparado las tarjetas de capturas con la siguiente distribución: los días 8, 15 y 22 y 29 de noviembre, 6 y 13 de diciembre, se podrá disparar a dos perdices. Los días20 y 27 de diciembre, y los días 3, 10, 17 y 24 de enero de 2021, sólo a una. En caso de que, para gestión de la población de perdiz, ó por normativa que nos venga impuesta, haya que cerrar, abrir, o acortar los días de caza de perdiz, se comunicará por diversos medios. El conejo, solamente se podrá cazar en el monte, los mismos días que la perdiz.*Si alguien es sorprendido con alguna perdiz abatida o disparándole, fuera de los días autorizados, se le aplicará automáticamente, una suspensión de derechos de caza de 5 años.*

Si alguien es sorprendido subiendo o bajando de algún vehículo fuera de las zonas habilitadas, tendrá la consideración de falta grave, para todos los pasajeros del vehículo.

Cualquier novedad que se nos comunique de parte de la Federación Aragonesa de Caza, o de la que tengamos conocimiento en la Junta, se irá remitiendo lo antes posible por la aplicación de la Agrupación. En la situación actual, la normativa cambia de un día para otro, así que es importante disponer de la aplicación.DISFRUTA DE LA TEMPORADA.